



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29463, 184/29466
184/29468, 184/29471
184/29472, 184/29480

13/10/2025

84956, 84959
84961, 84964
84965, 84973

AUTOR/A: ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); BELDA PERÉZ-PEDRERO, Enrique (GP); CLEMENTE MUÑOZ, Raquel (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MONEO DíEZ, María Sandra (GP); PARRA GALLEGO, Agustín (GP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto de referencia, se informa de que el Instituto Nacional de Estadística actualizó el pasado 22 de octubre los datos de la Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas sin Hogar correspondiente a 2024, por lo que se procede a informar las cuestiones teniendo en cuenta los datos actualizados.

Además, se pone de manifiesto que el aumento significativo del sinhogarismo no se produce solo en España, sino en muchos otros países europeos, tal y como se recoge en el [informe](#) de la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA) a partir de los datos de la OCDE. Esta realidad se constata, además, en el dictamen [“Por un marco de la UE que afronte el problema de las personas sin hogar”](#) del Consejo Económico y Social Europeo.

Con referencia al aumento de mujeres y personas jóvenes y migrantes alojadas en centros de atención, es consecuencia de lo anterior. Entre sus causas se mencionan la escasez de vivienda social y asequible en España o el incremento del coste de vida.

En respuesta a esta situación de extrema exclusión social, la [Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030](#), aprobada por Consejo de Ministros el 11 de julio de 2023, parte de los objetivos europeos establecidos a partir de la Declaración de Lisboa de 2021, entre los que se encuentran que ninguna persona duerma en la calle por falta de un alojamiento de emergencia, y que ninguna persona viva en alojamientos improvisados o transitorios más tiempo del necesario para conseguir mudarse a una solución de alojamiento permanente. La Estrategia centra así sus objetivos en erradicar y prevenir el sinhogarismo de calle.



En relación con la prevención, a la que se destina el Eje 1 de la Estrategia, se incluyen los siguientes objetivos específicos: prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle, y prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las nuevas situaciones de calle, sobre todo entre los perfiles más vulnerables o recién llegados al sistema de atención al sinhogarismo.

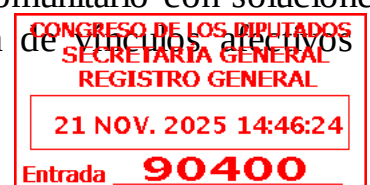
Entre las líneas de actuación de este eje hay que destacar los programas personalizados de acompañamiento y seguimiento de las personas sin hogar, con asesoramiento sobre los servicios y prestaciones disponibles, el desarrollo de programas *Housing First*, para garantizar vivienda estable con apoyos integrados, los protocolos de coordinación entre sistemas de protección (sanitario, penitenciario, de menores, de atención a mujeres, migraciones, etc.), la priorización de los perfiles en riesgo en el acceso a vivienda pública y social o los protocolos de atención integrada en procesos de desinstitucionalización (altas hospitalarias, salidas penitenciarias, extutelados).

Además, la Estrategia incluye un claro enfoque de género e interseccional, prestando especial atención a colectivos con mayor riesgo de caer en situaciones de calle, como las mujeres víctimas de violencia de género o la población migrante, e incluyendo líneas de acción específicas.

En lo que se refiere a la protección de las situaciones de especial vulnerabilidad de las mujeres, algunas de las líneas que se recogen se dirigen al desarrollo de programas especializados para mujeres en situación de sinhogarismo, orientados a la promoción de la salud, la atención psicológica, la salud sexual y reproductiva; al desarrollo de acciones dirigidas a prestar apoyos y atender las necesidades de las personas en situación de sinhogarismo víctimas de violencia de género, trata y/o prostitución; al refuerzo de la coordinación con la red de protección de mujeres víctimas de violencia de género para facilitar el acceso de las mujeres sin hogar que sean víctimas de violencia a los recursos de la red; o a la incorporación de una perspectiva de género e interseccional en las metodologías de intervención, los recursos e infraestructuras del sistema de atención a personas sin hogar.

En el caso de las personas inmigrantes, la Estrategia contempla el aumento significativo del sinhogarismo entre esta población debido a que los procesos migratorios truncados y la irregularidad administrativa agravan su vulnerabilidad. Por este motivo se incide en la detección precoz de situaciones de riesgo en la población migrante y se recomienda, especialmente, promover la regularización administrativa de las personas en situación irregular, facilitando su acceso al mercado laboral y reduciendo así su riesgo de sinhogarismo.

La Estrategia implica la transición del modelo tradicional asistencial, basado en centros (albergues, residencias permanentes), a un modelo comunitario con soluciones basadas en la vivienda que, además, fomente la restitución de vínculos afectivos y





sociales, y cuente con apoyos personalizados y adaptados para favorecer la mayor autonomía de las personas, en consonancia con la [Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: Un proceso de Desinstitucionalización 2024-2030](#).

En relación con este cambio de enfoque, los datos de la Encuesta de Centros y Servicios de Atención a Personas sin Hogar del INE de 2024 constatan que se están dedicando más recursos a los Programas *Housing First/Housing Led*, buen ejemplo de soluciones desinstitucionalizadoras. En concreto, a dichos Programas se destinaron en junio 1.092 viviendas, un 65,5% más que en la encuesta anterior. Estas viviendas fueron ocupadas por 2.168 personas, de las que 713 eran mujeres. En diciembre se destinaron 1.079 viviendas, un 60,8% más que en 2022, que fueron ocupadas por 2.146 personas, de las que 647 eran mujeres.

La Estrategia dedica específicamente varias líneas de actuación a garantizar que los programas *Housing First y Housing Led* en España dejen de ser experiencias piloto o puntuales y se consoliden como modelos estructurales y permanentes dentro del sistema público de atención social y de vivienda (Líneas 9.4 y 9.5: Ampliación de los programas de *Housing Led/Housing First* con servicios dirigidos a promover las salidas autónomas del sistema (empleo y provisión de apoyos personalizados). Uno de los resultados esperados en 2030 es que aumente un 150% el número de personas alojadas en viviendas de programas *Housing First* con respecto a la línea de base.

Además, la Estrategia incluye también otras soluciones desinstitucionalizadoras como los modelos de *cohousing*, viviendas intergeneracionales o modalidades similares.

En definitiva, se apuesta por tanto por todas aquellas medidas que contribuyan al cambio de modelo en el abordaje del sinhogarismo, algunas de las cuales ya se recogieron en el Plan Operativo 2023-2024 de la citada Estrategia, así como en su primer Informe de Progreso, referido a 2023.

En relación con el seguimiento y evaluación de la Estrategia, se informa de que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 está trabajando con el resto de los centros directivos y ministerios implicados en la Estrategia a través de la Comisión Interministerial, con el Grupo de Cooperación Técnica formado por comunidades autónomas y entidades locales y con el Tercer Sector de Acción Social, para desarrollar el próximo Plan Operativo 2025-2026 y el Informe de Progresos de 2024. Esta coordinación parte de que la colaboración multinivel es fundamental para avanzar en la lucha contra el sinhogarismo en España, con la participación de todos los agentes involucrados en su sistema de gobernanza, incluida la de las personas expertas por experiencia propia.



Con esta finalidad se constituyó, a finales de diciembre del 2022, el marco común para combatir el sinhogarismo en España, estableciéndose, dentro del seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el [Acuerdo Marco que impulsa la Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030](#).

Además de los informes de progreso y los planes operativos bienales, la Estrategia contempla una evaluación intermedia en 2028 y la evaluación final en 2030, coincidiendo con el fin de su vigencia. Esta evaluación permitirá hacer balance sobre su implantación y analizar los principales resultados.

Finalmente, se informa de que la implementación de esta Estrategia se financia con fondos propios de distintos niveles administrativos, tanto de los Presupuestos Generales del Estado, como de dotaciones a nivel autonómico y municipal. En los sucesivos Planes Operativos se concretarán los instrumentos de financiación, especificándose las partidas presupuestarias. De conformidad con los datos del Informe de Progresos 2023, la mayor cuantía se dedicó al alojamiento con apoyos y la desinstitucionalización (Eje 3).

Madrid, 20 de noviembre de 2025